



**SABERES
DOCENTES**

CENTRO DE ESTUDIOS
Y DESARROLLO DE
EDUCACIÓN CONTINUA
PARA EL MAGISTERIO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES · UNIVERSIDAD DE CHILE



RECURSOS PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

PUBLICACIÓN 10 :: Enero :: 2021 ::

Plan de Convivencia Escolar: orientaciones para
el desarrollo de habilidades del siglo XXI



RECURSOS PARA EL TRABAJO EDUCATIVO

¿CÓMO POTENCIAR LA LEY DE INCLUSIÓN EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS?

La convivencia escolar se ha instalado como una de las dimensiones fundamentales a ser considerada en los procesos formativos y en las estrategias de mejoramiento de los establecimientos educacionales. Desde perspectivas anteriores que la identificaban como un campo paralelo al desarrollo de los/as estudiantes, en relación a los procesos académicos, en la actualidad no hay dudas respecto a que se debe transitar hacia una mirada integradora, donde la convivencia tiene un rol fundamental en el logro de los objetivos educativos.

Esta visión integradora de la formación de los/as estudiantes da cuenta de la necesidad que tiene la educación de promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para que los sujetos puedan desempeñarse, aportar y transformar la sociedad en que viven. Se ha vuelto cada vez más evidente que aquella educación que mantiene una segmentación entre las áreas de desarrollo de las personas se vuelve ineficaz tanto para los/as estudiantes como para la sociedad en su conjunto.

Frente a este desafío, han surgido diferentes propuestas. Una de las más renombradas, y que ha tenido mayor impacto en este debate, es la que se refiere al desarrollo de "habilidades del siglo XXI". Si bien existen diferentes aproximaciones a estas habilidades, hay consenso sobre cuál es su identidad principal. Un referente indispensable, que se sitúa en los orígenes de este fenómeno, es el conocido "Informe Delors" del año 1996 y la definición de cuatro grandes pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Estos cuatro ámbitos dan cuenta de la necesidad de generar procesos de aprendizaje que permitan aportar a los requerimientos de la vida, del trabajo y de la ciudadanía en el mundo contemporáneo.

Hay múltiples propuestas de identificación y definición de cuáles serían las habilidades para el siglo XXI. Una de ellas es la de Partnership for 21st Century Skills, que las sintetiza en cuatro grandes ámbitos



Colaboración: los/as estudiantes son capaces de trabajar eficazmente con diversos grupos y muestran flexibilidad al llegar a acuerdos para la consecución de objetivos comunes.

Creatividad: los/as estudiantes son capaces de generar ideas originales y mejorarlas, y también trabajar creativamente con otros/as.

Comunicación: los/as estudiantes son capaces de comunicarse eficazmente a través de múltiples medios y para diferentes propósitos.

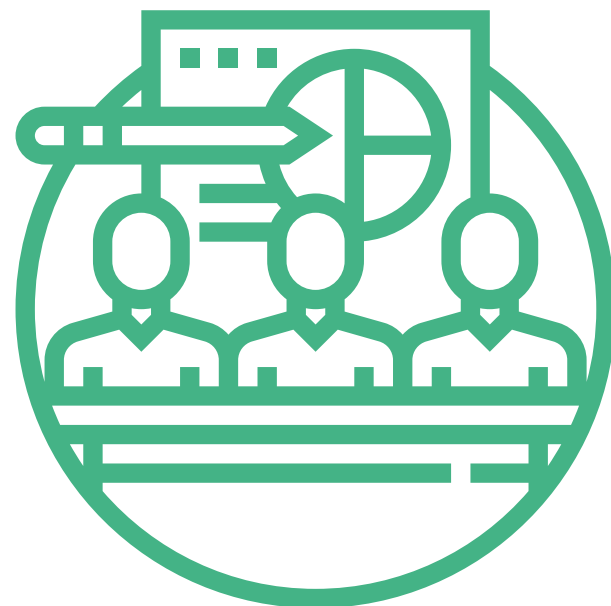
Criticidad (pensamiento crítico): los estudiantes son capaces de analizar, evaluar y entender sistemas complejos y aplicar estrategias para resolver problemas.

Ver detalle haciendo click aquí: <http://www.p21.org/our-work/p21-framework>

El Plan de Convivencia Escolar es una interesante oportunidad para plantearse un proyecto formativo en que los establecimientos educacionales organicen integralmente la educación de sus estudiantes, teniendo en consideración referentes como las "habilidades del siglo XXI".

En un curso impartido por Saberes Educativos, desarrollado por Estela Ayala, Pablo González y Marcela Peña, llamado "Estrategias pedagógicas para el desarrollo de la convivencia y el aprendizaje", se formula una propuesta para orientar un diseño didáctico contextualizado que promueva el desarrollo de habilidades para la convivencia y el aprendizaje en la escuela del siglo XXI.

A continuación, se presenta un extracto de esta propuesta, la que puede tenerse en consideración para el apoyo en la permanente actualización del Plan de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales.



1 Primer paso: definir un compromiso de mejoramiento relacionado con la convivencia escolar.

Luego de realizar un diagnóstico que permita identificar las causas y las consecuencias de problemas y desafíos en relación con la convivencia escolar en el establecimiento, es relevante definir un compromiso de mejora al respecto, el que orientará el diseño del plan e inspirará los esfuerzos por desarrollarlo:

Nuestro/s compromiso/s con la convivencia escolar es/son:

2 Segundo paso: desarrollar un diseño contextualizado del Plan de Convivencia.

El desarrollo de un diseño contextualizado implica la necesidad de relevar el rol de los actores escolares como sujetos protagónicos de la convivencia en comunidad, en relación con el compromiso asumido, para proponer un diseño que involucre una estrategia de mejora educativa en base a experiencias de aprendizaje en torno a la convivencia escolar y a las habilidades para el siglo XXI.

Para visualizar a los actores involucrados, determinando el rol que juegan en los problemas detectados y el rol que esperamos que asuman para mejorar la convivencia y la transformación de las interacciones en el aula, es posible trabajar con la siguiente tabla organizadora:

¿Qué actores/estamentos están involucrados?	Diagnóstico y meta
Por ejemplo: los/as docentes	El rol que están jugando en la actualidad:
	El rol que están jugando en la actualidad:

A continuación, se sugiere diseñar una propuesta que responda a una estrategia de mejora educativa en base a experiencias de aprendizaje (vivencial, actitudinal, valórico, etc.), que ayude a mejorar la convivencia al interior de su comunidad educativa y que promueva la transformación de las interacciones sociales y pedagógicas en el aula. Para ello, se propone trabajar considerando una dimensión conceptual, una operativa y una reflexivo-crítica. En este recurso se presentarán las dos primeras, las cuales abordan la organización conceptual y operativa de las intervenciones propuestas en el Plan de Convivencia.

a) Dimensión conceptual:

DIMENSIÓN CONCEPTUAL	
Nombre de la intervención	[Nombre de fantasía que llame la atención y que adelante respuesta a la problemática a intervenir. Por ejemplo: Muros que hablan: mensajes de esperanza para un mundo sin violencia. También puede ser una pregunta-problema].
Descriptor de la acción	Si la situación problemática alude a un asunto institucional que involucra a toda la comunidad debe indicarlo; si se trata de curso o nivel, lo mismo; si se trata de una apuesta multi o interdisciplinaria también. De igual modo, si contempla el trabajo con comunidades fuera de la escuela (vecinos, comuna, otra escuela o liceo), debe aludirse en este descriptor].
Objetivo general	
Objetivo de aprendizaje	
"Habilidades del siglo XXI" que se consideran en esta intervención. Justificar.	
Duración de la actividad	[Expresarla en días y horas]

Luego de esta organización conceptual de la intervención, será relevante proponer un diseño que le dé operatividad, en base a experiencias de aprendizaje en torno a la convivencia escolar y a las interacciones en el aula.

Esto implica que se requiere identificar las interacciones pedagógicas y sociales necesarias para implementar los conceptos desarrollados, así como las actividades y recursos que deben desplegarse en esta tarea. La siguiente tabla puede ayudar a organizar la dimensión operativa de este Plan.



b) Dimensión operativa

INTERACCIONES PEDAGÓGICAS Y SOCIALES QUE SE INTENCIONARÁN	
Actividades involucradas	[Máximo citar 3]
Recursos y/o materiales didácticos	
Acciones de evaluación	

Luego de ello, corresponderá analizar el diseño, reflexionando sobre su aporte al desarrollo de las "habilidades del siglo XXI" y con ello a la convivencia escolar de la institución.



SABERES DOCENTES

CENTRO DE ESTUDIOS
Y DESARROLLO DE
EDUCACIÓN CONTINUA
PARA EL MAGISTERIO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES · UNIVERSIDAD DE CHILE

